Franqueo concertado
SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes.... 0,50
Provincias, trimestre... 1,50
Extranjero, id. ... 3

Pagos adelantados

Júmero suelto, 10 cts.

the determinant of the control of th

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los mortes y viernes

JOSÉ MARÍA OLANO

OFICINAS: SAN MIGUE. 8, BAJO

Telegramas: Re ion

DISTRITO DE SIGÜENZA-LATIENZA

ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES

CANDIDATURA CONSERVADORA

DON LUCIANO MÁS CASTERAD

REFORMA DEL CONCORDATO

Mana signification of comparation and tracking the second contraction of the second contraction

El señor ministro de Estado ha leído ayer tarde en el Senado el siguiente convenio con la Santa Sede.

Su Santidad el Sumo Pontífice Pío X y S. M. el rey católico de España don Alfonso XIII, con el fin de aclarar las dudas suscitadas sobre la situación jurídica de las órdenes religiosas en España y la interpretación y alcançe que debe darse en esa materia, así á los artículos del Concordato vigente como á los preceptos de la ley de asociaciones de 30 de Julio de 1887 y á las autorizaciones otorgadas á las órdenes y casas religiosas existentes y resoluciones dictadas por diferentes gobiernos sobre este particular, han resuelto celebrar un convenio.

Art. 1° Las órdenes y congregaciones religiosas existentes en España en la fecha de la ratificación del presente convenio y que hayan cumplido antes de ella con las tormalidades establecidas en la real orden circular de 9 de Abril de 1902, gozarán de la personalidad jurídica de que hoy están en posesión; se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo primero del art. 2.° de la ley de 30 de Junio de 1887 y se regirán por sus reglas y disciplina propia y por las disposiciones de este mismo convenio.

Art. 2.° Las órdenes y congregaciones religiosas no tendrán derecho á subvención ni auxilio alguno del presupuesto del Estado, y estarán sometidas, en cuanto á su régimen canónico, á los diocesanos y prelados propios, según las reglas de sus estatutos y las disposiciones del derecho canónico y de la disciplina eclesiástica vigente; y en cuanto á sus relaciones con el poder civil, á las leyes generales del reino. En caso de discordancia la Santa Sede y el gobierno de su majestad se entenderán amigablemente para allanar las dificultades que pudieran surgir.

Art. 3.° Las casas ó conventos de las citadas órdenes y congregaciones religiosas estarán sujetas á los impuestos del país por sus bienes ó por las profe-

siones ó industrias que ejerzan, en condiciones de igualdad respecto de las demás personas jurídicas ó súbditos españoles, y no serán objeto de ninguna tributación ó exacción especial.

Art. 4.° Se mantendrán las casas y convento que á la fecha de la ratificación de este convenio tengan establecidas las órdenes y congregaciones religiosas citadas en el artículo 1.°, pero no podrá abrirse ni establecerse ninguna otra en la que se haga vida común sin previo consentimiento del prelado diocesano y sin autorización dictada por real orden. Estas autorizaciones se publicarán necesariamente en la Gaceta de Madrid.

Art. 5.° Las casas ó conventos de las órdenes y congregaciones religiosas en que haya menos de doce indivíduos que hagan vida común, se suprimirán, agregándose los religiosos ó religiosas á otros conventos ó casas de la misma orden y quedando los edificios y propiedades en que se hallasen establecidos los que se supriman á la libre disposición de los superiores. Se exceptúan del anterior precepto las comunidades religiosas que no hacen vida conventual ó que en virtud de su instituto se dedican á obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia a los enfermos, a los ancianos, á los pobres y abandonados, como también las Casas de Procura y los Sanatorios que pudiesen tener las diferentes ordenes y congregaciones en algunos lugares especiales. El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva transcurridos que sean seis meses de la publicación de este convenio en la Gaceta de Madrid.

Art. 6.º No se podrá establecer en España ninguna orden ó congregación nueva sin que esté autorizada por Su Santidad y sin prévio acuerdo del gobierno con la Santa Sede, consignado en real decreto publicado en la Gaceta de Madrid.

Art. 7.º La orden de los padres escolapios continuará en las mismas condiciones, derechos y beneficios que hoy disfruta.

Art. 8.º Las asociaciones para fines religiosos, cuyos individuos no estén

unidos por vínculos de profesión religiosa ni hagan vida común, y que por lo tanto no tenga el carácter de orden ó congregación religiosa, se entiende que, sin perjuicio de la autoridad que corresponde á los obispos en la dirección del régimen espiritual y religioso de las mismas, se regirán por la ley general de asociaciones y los principios del derecho común sin limitación alguna para el presente ni para lo porvenir, debiendo inscribirse en el registro especial á que se refiere el art. 7.º de la mencionada ley de asociaciones de 30 de Junio de 1887 y cumplir los demás preceptos de la misma.

Art. 9.° Los extranjeros no podrán constituir en España órdenes y congregaciones religiosas de las mencionadas en el art. 1.°, sin haberse naturalizado previamente en el reino con arreglo á la ley común. Los religiosos que conservando su condición legal de extranjero ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa existente en España, seguirán sujetos á todas las disposiciones vigentes para los súbditos extranjeros.

Art. 10. En el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un registro especial, en el que se inscribirán las órdenes y congregaciones religiosas á que se refiere este convenio y las que por acuerdo de ambas potestades se constituyan en lo sucesivo.

Art. 11. El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros y en concordia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudiera necesitar la ejecución del presente convenio en lo relativo á las órdenes y congregaciones religiosas establecidas ó que se establezcan por acuerdo de las dos potestades.

El cange de las ratificaciones del presente convenio se verificará en Madrid lo antes que fuese posible.

En virtud de lo cual los ministros plenipotenciarios han firmado el presente convenio y lo ha autorizado con su

Hecho por duplicado en Madrid á 19 de Junio de 1904.

Pequeñeces

CHARLA FEMENINA

Las cartas amorosas

Lectoras amables: Al coger hoy la pluma para escribir cuatro palabras acerca de las cartas amorosas, he de confesaros que el tema ejerce sobre mí una sugestión muy grande y al mismo tiempo muy bella.

Entre el montón de recuerdos de aquellos tiempos felices de mi juventud, este recuerdo de las cartas de amor que escribí, es el que se presenta á mi memoria más vivo y con más rosados colores.

Y es tal la fuerza sugestiva de este recuerdo, que ella me despoja como por arte de encantamiento del remendado ropaje de mi vejez y de mis achaques; siento rejuvenecerse mi corazón, y mi pluma vacila buscando el adjetivo vehemente, la frase apasionada, ni más ni menos que si fuera á escribir al amado galán, como en tiempos mejores, y no á vosotras, mis anónimas lectoras estimables.

¿A qué causa obedece este efecto singular? No lo sé. Yo no encuentro más razón sino aquella de que

<palabras son palabras,
cartas son cartas...»
</pre>

Añadid, si queréis, lo que sigue referente d la falsedad de nuestras palabras de mujer, y no protestaremos en nombre de nuestro amor propio femenino; pero si es así, si son falsas las palabras de las mujeres, por eso mismo las cartas amorosas escritas por ellas tienen un valor inestimable, son documentos de garantía, son declaraciones en las que se reconoce una deuda contraída, son pagarés comprometedores.

¿Como no han de dejar perdurable recuerdo en la mujer sus propias expansiones epistolares?

Es un error muy generalizado entre los hombres, nuestros dulces enemigos, creer que una conversación de amor con una mujer, es más interesante que una carta escrita por su blanca mano.

Encantador es ciertamente el coloquio entre el galán y la dama sostenido en voz suave y apagada; bello es ese murmullo amoroso que suena á rumor de fronda movida por ligera brisa de primavera; pero ¿habrá primaveras, entre los hombres, que no encuentren más encanto en la carta escrita por la enamorada, carta que es expresión más adecuada, porque es más duradura, del amor que tiene la aspiración de ser eterno?

Qué encanto comparable al que produce una palabra atrevida, que se escapó involuntariamente y que allí está estampada en el papel de propia letra de ella?

Y luego, qué misterio más poético ese misterio de los abecedarios convenidos, con los cuales se busca comunicación aislada para dos corazones que quieren relatarse en secreto, y al mismo tiempo en forma durable, las tiernas expansiones de sus

Muchas veces he oido hablar de la mala ortografia de las mujeres; he oido decir que la ortografia está reñida con las cartas amorosas, y esto me
ha hecho reir. Muchos ignoran que una falta ortográfica es á veces una dulce expansión de un amor
inmenso; muchos no saben que la h, que un hamor,
escrito así con h y todo, es un abrazo que se envía
postalmente al escribir la mágica palabra.

Yo sé de una enamorada que al escribir sus cartas ponía á lo mejor una retahila de puntos suspensivos, puntos que á veces resultaban hasta inconvenientes, porque marcaban reticencias horribles; pues bien, ¿la significación?...¡Ah!... Tantos puntos, tantos besos!

¿Con cuanto placer os recuerdo cartas amorosas de mis tiempos.

Vuestra amiga,

Soledad Solís.

Plato del Dia

MUERTOS QUE RESUCITAN

Desde el asunto famoso del muerto resucitado, que revolvió á media España enardeciendo los ánimos, por si hubo superchería, de parte de quién, y cuando; son ya muchos, per muchos, los repetidos milagros de gentes que resucitan por movimiento espontáneo, presentándose así en su pueblo de improviso y por ensalmo para reclamar lo suyo, que otros vienen detentando á título de parientes por herencia abintestato.

En el Ferrol segun dicen se ofrece el último caso. Se trata según parece de un señor acomodado que emigró de su pais hace ya bastantes años deseoso de distraerse de sinsabores, viajando. Y como al tal sus parientes, todos ellos muy lejanos, por razones que se ignoran le tenían sin cuidado, no quiso darles noticias de su vida ni sus pasos, ni pidió cuentas á nadie en un periodo muy largo no sin gran contentamiento de su buen apoderado que iba á gusto en el machito de las fincas disfrutando. Mas no contó con la huéspeda de los parientes lejanos, los que con arreglo al Código Civil y título octavo, (jun golpe de erudición lectores míos barato!) por presunción de la muerte consiguieron que el Juzgado, declarase á su favor abierto, el abintestato. Y he ahí á la parentela repartiéndose á retazos como despojo, los bienes del viajero ferrolano, no sin rendir por su alma como homenaje, sufragios. Ya repartida la herencia, jy llega lo árduo del caso! se presenta nuestro hombre, muy vivo y muy remozado, la nostalgia y la morriña de su tierra experimentado; y se entera de que ha muerto para la ley y heredado se encuentra por sus parientes, sin que tan solo pleiteando pueda recobrar lo suyo que otros tienen en las manos. ¡Ha hecho un negocio redondo el muerto resucitado! Máximo de Arredondo.

EXECUTED IN LITTLE

EN EL ATENEO OBRERO

LA DEMOCRACIA CRISTIANA

En realidad de verdad, es la democracia auténtica.

Antes del cristianismo, el demos de Grecia y la plebe de Roma no significaban otra cosa, que la participación de los ciudadanos que constituían la clase social, por tal nombre conocida, en la formación de las leyes y en el nombramiento de magistrados para el ejercicio de fundaciones públicas, sin asomo de concesiones en orden á las libertades, puesto que coexistía con la misma esclavitud, y si bien en las tribus germánicas del otro lado del Rhin, encontramos los germenes de la verdadera democracia, bien se puede afirmar que ésta no surge hasta la venida del Cristianismo, el primero que proclamó los principios de libertad moral y de igualdad ante la ley, como nacidos de la propia naturaleza humana, y no como concesión del Estado.

Por eso, el Reverendo Padre Fr. Gabriel Casanova, al dirigir su elocuente palabra en la noche del martes, al abigarrado conjunto de obreros manuales é intelectuales: que llenaban las aulas del antiguo convento de Gerónimos, donde el Ateneo se hospeda, caminaba con paso firmísimo al defender los indiscutibles derechos del pueblo, que quiere lugar apropiado en el festín de la vida.

Nadie como la Iglesia ha sabido sostener con mayor valentía los derechos del proletariado, porque ninguna institución aparece como ella cimentada, en los principios de libertad, igualdad y fraternidad.

Nadie más autorizado tampoco para decir, como dijo el ilustre misionero, que todo poder viene de Dios, pero que el poder no reside en persona determinada.

La Iglesia cuenta con soluciones para el grave problema social y esa organización que lleva por título la democracia cristiana, no es otra cosa que una gran fuerza puesto al servicio de los de abajo, caminando para al triunfo, por senderos menos escabrosos que los del socialismo ateo.

Este, mata por completo el indivíduo que se ve absorbido por la sociedad, principio contrapuesto al proclamado por la Revolución francesa, que al consignar en sus códigos los derechos del hombre, no hizo mas que destruír por un exagerado individualismo, todo el régimen en que la persona colectiva tenía su esfera de acción.

En el justo medio, en el principio de armonía es donde la Iglesia encuentra la solución al problema.

Por esto el padre Casanova, no reconociendo otro valor que el puramente histórico á la forma de Gobierno, distinguía con acierto sus diferencias con la forma social, en orden al régimen político de los estados.

Y afirmado el principio inglés del self-government, siquiera no le calificara en tal forma, reconoció la necesidad, de que la sociedad se gobierne por sí misma, bajo la base del principio de autoridad, del orden social y la regla del derecho, pero dando igual participación á todas las clases, sin exclusión de las populares, la palanca más poderosa para intervenir con acierto en la gobernación del Estado.

Estimando en toda su valía un principio armónico que ligue y vincule al indivíduo con la sociedad, pidió iguales derechos para la persona individual que la colectiva, criticando de pasada el exagerado individualismo de nuestras leyes civiles, penales y procesales, que no son sino copia vil del código Napoleónico.

Para terminar hizo un breve resúmen de los principios fundamentales de la democracia cristiana, basada en los derechos del hombre, en la santidad del matrimonio, en el respeto á la familia y en un régimen de libertad, que no tenga restricción para la persona colectiva, cualquiera que sean los fines lícitos que intente realizar.

El derecho de asociación libre fué defendido con verdadero entusiasmo y elocuencia bien contundente, dedicando cariñoso recuerdo al régimen corporativo de la edad media, á donde los ilustres pensadores de las escuelas democráticas vuelven hoy la vista con agrado, queriendo encontrár en él, bajo la base de la libertad y la voluntariedad, uno de los factores más importantes que integran la solución al problema.

No faltó, como no podía faltar en un ministro de Dios, la consecuencia lógica de las premisas sentadas: la compatibilidad perfecta entre las aspiraciones del proletariado y la religión profesada.

En párrasos sentidísimos recordó á todos el derecho de prescripción que debe alegarse siempre contra los innovadores sectarios, mostrando las delicias de la santidad del hogar, donde la madre enseñaba las prácticas cristianas, debiendo pedir todos á Dios el don de la perseverancia, y asidos suertemente al brazo de la Iglesia encontraremos ayuda para caminar en este sendero de la vida, donde el problema social no puede tener solución perfecta, porque aquí no puede hallarse la completa felicidad.

Al terminar tan interesante conferencia, en la que el Padre Casanova demostró una vez más poseer entendimiento tan robusto como elocuente palabra y vastfsima erudición, el auditorio que no solo llenaba el ámplio salón, sino hasta el antiguo claustro, supo premiar con el asentimiento y el aplauso la labor realizada por el infatigable misionero, á quien deberá siempre reconocimiento, el Ateneo Instructivo del Obrero.—Ele

Instrucción pública

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública, en concepto de Diputado provincial nuestro querido amigo D. José Pajares.

Han sido remitidas á la Ordenación de pagos las nóminas de personal del Magisterio, correspondientes al mes actual y á todos los partidos judiciales de la provincia.

Con los haberes de personal de Junio cobrarán los maestros las consignaciones de los dos primeros trimestres de material de este año, cuyos libramientos en breve se harán efectivos.

Mañana, día 25, se celebrará en Madrid un festival escolar para premiar á los alumnos de las escuelas que más se han distinguido por su aplicación y aprovechamiento, y á los maestros que se han mostrado más celosos en el cumplimiento de sus deberes.

La fiesta de la escuela, que se celebrará en el parque del Retiro, revistirá los caracteres de una gran solemnidad.

ACADEMIA DE INGENIEROS

Terminados los exámenes de ingreso, á continuación publicamos la lista de opositores aprobados por el orden riguroso de su nota media.

Númere de (orden)	Nombres on amine mineralists	Nota media
o n D	Gustavo Montaud Noguerol	12'50
	Guillermo Camargo Segerdal	12'43
the state of the s	Francisco López Mancisidor	12'31
The second secon	José Martinez Pasetti	12'18
	Joaquín Fuster Rossiñol	12'17
25bm	Eustasio González Herndz	12'13
157 8	Eduardo Hernandez Vidal	12'06*
	Antonio Navarro Serrano	11'93
9 .	José Lagarde Aramburu	11'77*
10 >	Rodrigo La Iglesia de Varó	11,37
II >	Manuel León Rodriguez	11'02
372 31G	Enrique Godet Llopis	10'87
13297	Patricio Azcárate Flores	10,81
14	Luis Alvares Izpura	10,80
U15 00	Jusé Rodero Carrasco	10'62
16 >	Adolfo Pierrad Pérez	10'57*
17	Juan Roig Valerino	10'50
618	Pedro Fauquié Lozano	10'50
19	Juan Cerdó Pujol	10'25
20 ×	Monserrat Fenech Muñoz	10,12
21	Braulio Amaró Gómez	10,00*
22 3	Francisco Sena López	10,00
23 ×	José Cruz Brú	9'95
	Antonio Sánchez de Nieva	9'75
	Luis la Torre Capelastegui	9'68
	José Sánchez Laulhe	961
	Miguel Barón Agea	9'50
200000	Enrique Lhistosella Daltavuit	9'37
	» Antonio Peñalver Altimira	9'31
30 3	José Climent Vela Ignacio de la Cuadra Más	9.28
		9,15
	Ricardo Darrea Herreros	9'06
20	Tomás Estévanez Muñoz	9'23*
	José Laviña Beránger	9'04
35 ×	Vicente Sánchez Tello	9,75
3б »	José Juliá Arnau	8,26
37	Cristino Cervera Reyes	8,55
38 ×	Cándido Venegas Maeda	
.12	Francisco Oliver Riodel	
40	Ramiro Rodríguez Borlado	8,00
4I ×	Ernesto Carratalá Cernuda	7'87
-		Class across

Torrible cott

Los periódicos de Madrid nos tren lo noticia de una terrible catástrofe ocurrida por descarrilamiento é incendio del tren correo de Valencia á Calatayud, precipitándose sobre el río Giloca al pasar el puente de Emtranbasaguas en el término municipal de Luco de Giloca.

No se conocen aún en todos sus detalles los efectos del desastre y nos atenemos al relato ofi-

cial de los sucesos que por telégrafo ha trasmitido al gobierno, nuestro respetado amigo D. Laureano Irazazábal, Gobernador de Teruel, que inmediatamente de ocurrir el hecho se personó en el lugar del suceso.

Relato oficial

Ternel 23.—El gobernador civil de Ternel salió en la mañana de hoy de la capital en un tren
de socorro, acompañado de varios funcionarios y
personal facultativo, para el kilómetro 54 del ferrocarril central de Aragón, y después de visitar
el lugar del siniestro, comunica desde Calamocha,
en telegrama de las diez de la noche, las noticias
siguientes:

A las diez de la noche de ayer, al atravesar el tren-correo núm. 6, que dos horas antes había salido de Teruel para Calatayud, el puente de Entrambasaguas, debió desprenderse el machón derecho de éste, al parecer socavado por la impetuosa corriente del Giloca, aumentada á causa de una gran tormenta, y precipitóse la máquina, que quedó empotrada en el terraplén y dicho machón, cayendo sobre ella y el ténder uno ó dos vagones los cuales se incendiaron, así como los demás coches, que, en menos de cuarenta y cinco minutos, quedaron destruidos por completo.

Los padres escolapios Casimiro Gil, provincial de Aragón; Francisco Calleja y Ramón Capalvo; el jefe de Sección Sr. Shame, el conductor de la correspondencia y el jefe del tren, cayeron al río y créese que han perecido. El maquinista y el fogonero, lanzados de la máquina, en su caida lograron salvarse á nado, aunque ocasionándose algunas heridas. Además, han resultado heridas las s guientes personas:

Guillermo Val, de Barcelona; Francisco Seco, de Madrid; Eusebio Loslo, de Teruel; Sr. Dragman, ingeniero de la vía; Sr. Siras, inspector de la Compañía; Amadeo Tans, padre escolapio; señor Crespo, capitán de la Guardia civil de la comandancia de Zaragoza D. Antonio Flores Puigcerver; D.ª Gabriela García, de Valencia; D. Vicente Aliaga, de Valencia; D. Joaquín Jagor y D.ª Juana Monseco. Todos fueron convenientemente curados, y sus heridas, según opinión facultativa, no ofrecen gravedad.

Entre las personas que en los primeros instantes prestaron auxilio á los heridos y contribuyeron al salvamento de los que se hallaban en peligro, se distinguieron D. Mannel Escoriaza, el ingeniero Sr. Dragman, no obstante estar herido; la señorita Joaquina Bernad, D.ª Avelina García y la pareja de la Guardia civil que escoltaba el tren.

Las autoridades locales, los médicos y otras

Las autoridades locales, los médicos y otras muchas personas de la capital y de los pueblos in-mediatos, han prestado también útiles y valiosos servicios.

El juzgado instruye diligencias y el personal de obras públicas inspeccionara el lugar del suceso y los demás puentes de la línea y de la carretera de Zazagoza, por si se hubiesen resentido á consecuencia del desbordamiento de los ríos Giloca y Navarrete, que alcanzaron tres metros sobre su nivel ordinario, arrasando las vegas inmediatas.

El número de viajeros que ocupaban el tren era 40 á 45.

Teruel 23.—Gobernador á ministro:
Acabo de regresar sitio catástrofe. Servicio trenes interrumpido entre esta y Calatayud. Hasta pasados unos días creo imposible trasbordo. Teruel en masa esperando ansiosamente noticias en estación. Ayuntamiento y autoridades ofrecido auxilios, que he agradecido en nombre gobierno.

Tan pronto como S. M. el Rey tuvo conocimiento de la catástrofe, ordenó que su avudante el teniente coronel de Ingenieros Sr. Ripoliés saliera para el lugar del siniestro con el fin de llevar auxilios á las víctimas é informase directamente al Monarca

FOTOGRAFÍA 5 CENTIMOS SIN MÁQUINA

Todos pueden aprender á reproducir de sí mismo en casa propia. Búscanse en cada país hombres y mujeres que deseen colaborar ó representar esta maravillosa invención. Enviando 25 céntimos en sellos se recibe franco domicilio elegante muestrario explicación en español. Escribid: Sociedad Fotográfica, Corso Rey Humberto, I, núm. 462, Roma (Italia). Franquear con sello de 25 céntimos.

SECCIÓN MÉDICA

JUNTA PROVINCIAL ANTITUBERCULOSA

Por su mucha extensión y por la abundancia de originales en el periódico, no podemos insertar la Circular que el Ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadorer con objeto de que se formen las Juntas de la Liga antituberculosa en aquellas capitales de España donde todavía no existan.

Creemos que el Gobernador Civil Sr. Coello convocará muy en bre a los médicos de esta capital y aún á algunas otras personas de prestigio á fin de proceder á la constitución de la Junta provincial.

Muy pocas deben ser ya las provincias donde esta Junta no exista y por lo mismo urge que Guadalajara proceda enseguida á su formación, para que no resulte, como suele acontecer que nuestro pueblo siempre es el último ha hacer, cuando de cosas tanta importancia se trata.

DIMISIÓN

Según se nos dice en los pasados

días, ha presentado la dimisión del cargo de Secretario del Colegio Médico de esta provincia, nuestro distinguido compañero el Inspector provincial de Sanidad D. León Carrasco.

Dr. Luis Solano.

Información

Ha fallecido en Cabezas de San Juan, el respetable General de Ingenieros Sr. Mendicuti, tío de nuestro querido amigo el ayudante profesor de esta Academia D. Federico Mendicuti, á quien enviamos el testimonio de nuestro pesar.

Se ha concedido una licencia de dos meses por enfermo, para las provincias de Soria y Guadalajara, al auxiliar de segunda clase del cuerpo auxiliar de Administración militar D. Crisanto Muñoz Callejo.

Con brillantes notas han terminado la carrera de Profesoras de piano las encantadoras señoritas Lola Sánchez y Gloria Llandera.

A los padres de ambas señoritas, así como a su dintinguida profesora D.ª Filomena Sánchez, les damos nuestro más cordial para bien.

Han regresado de Alcolea del Pinar, en unión de sus distinguidas esposas, nuestros queridos amigos D. Eduardo Ruiz y D. Luis Ramirez.

Dentista

A petición de sus numerosos clientes, pasará el domingo próximo en esta localidad, hospedándose en la fonda del Norte, el conocido Dentista de Madrid Mr. Vattré, exayudante del Dr. Triviño

Se dedica con especialidad á la confección de toda clase de aparatos dentales, empastes, limpiezas, etc., y estará á disposición del público, desde las nueve de la mañana á las seis de la tarde.

Nuestro muy querido amigo D. Ramón de la Vega, llora hoy amargamente la pérdida de su hija Luisa, que cumplidos ya los nueve años, falleció víctima de cruel enfermedad el dia vei tiuno del actual.

Deseamos á los Sres. de Vega, resignación cristiana para sobrellevar sus desgracias, haciendo extensivo nuestro pésame á los abuelos de la finada Sres. de Vega y Lamparero.

El telégrafo comunica noticias muy desagradables sobre los enormes daños que las tormentas de estos días, han causado en los campos.

En Aragón, Castilla la Vieja y Castilla la Nueva, son muchos los pueblos que han perdido totalmente la cosecha.

A nuestro juicio, se impone un estudio deteni-

do de la instalación más apropiada de los cañones granífugos como medio de evitante desastre.

Porque el riesgo de la pérdida de la cosecha

Porque el riesgo de la pérdida de la cosecha á causa del granizo aumenta de año en año, en tales términos que de no combatirlo, llegará á hacer imposible la vida del labrador.

La señorita Cándida Jimeno, ha terminado felizmente en la Escuela Normal Central de Madrid, los exámenes de reválida de Profesora Normal, habiendo obtenido brillantes notas en su carrera.

Tenemos una satisfacción en consignar el éxito alcalzado.

Por haber sido apedreado el secretario de Tórtola D. Vicente Tejedor, por varios mozos del pueblo, se instruyen las oportunas diligencias en el Juzgado de instrucción de esta capital.

Hemos oido hacer grandes elogios de las labores ejecutadas por las educandas del Colegio de huérfanas de la Guerra, que han sido expuestas recientemente y con motivo de celebrar su fiesta onomástica la Superiora del citado Colegio.

Enviamos la más cumplida enhorabuena á nuestro querido amigo D. León Fernández y Fernández, por el triun o obtenido por su hijo don León Fernández Lamparero, que con gran brillantez ha ingresado como alumno en la Academia de Infantería.

El domingo por la noche no se celebrará verbena en el Casino Obrero, dándose en cambio en la noche del día 29, festividad de San Pedro.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital á nuestro joven paisano D. Antonio Vicenti, que acaba de terminar con aprovechamiento la carrera de farmacéutico.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Por telegramas recibidos en el Ministerio de Estado, se sabe que los agregados españoles que fueron al Japón continuaban en Tokio sin novedad.

El rumor circulado y que tanta alarma produjo, de que nuessros agregados salieran en uno de los transportes que lueso echaron á pique los rusos, carecía de todo fundamento.

Para qué se matan los pueblos

Este interesantísimo tema constituye el asunto de una bella narración de Eugenio Sellés, que aparece en el número corriente de Blanco y Negro. El sillón presidencial, de Pérez Nieva; El primer llanto y la primera risa, cuento fantástico; Las camperas levantinas, hermosa página de Martínez Ruiz; la sección de Gente menuda y los lindos dibujos de Xaudaró, Varela, Arija, Francés, Méndez Bringa, Sancha, Muñoz Lucena, Coullaut Valera, Carlos Vázquez y otros, dan mucho atractivo á éste número.

Exposición de labores

Durante los días 19, 20 y 21 del actual, ha habido exposición de labores y algunos otros trabajos manuales de plegado, trenzado, modelado, etcétera, en la 2ª escuela pública de niñas de Mondéjar, á cargo de la ilustrada profesora D.ª Adelaida

Ortega Baquero, habiendo concurrido á admirar los verdaderos primores que las alumnas de su escuela han ejecutado, lo más selecto de tan importante pueblo de la Alcarria, saliendo gratamente impresionadas, todas cuantas personas las han visto, que han sido muchísimas, tanto más cuanto que es la vez primera que han presenciado un acto de semejante indole pedagógica.

Dicha señora Profesora y discípulas fueron justamente felicitadas, y por nuestra parte lo hacemos también muy gustosos, al ver que en Mondéjar van estableciéndose los sanos consejos de la moderna pedagogía.

——※※※——

Se encuentran vacantes la plaza de veterinario de Azuqueca y la de Farmacéutico de Caspueñas.

Centro Alcarreño

Como consecuencia de la dimisión presentada por la Junta directiva, que considera cumplido su cometido, la general acordó celebrar varias reuniones parciales y consecutivas, preparación de una general en la que se votará la Junta directiva encargada de llevar á efecto los fines que se determinan en sus estatutos; ya que tan perfectamente deja preparado el camino la Junta saliente, puesto que la instalación del local (aunque modesto) un superavit en sus fondos y una buena propaganda, constituye una gestión de la cual puede estar satisfecha. La nueva Junta podrá encontrar inconvenientes para hacer grandes progresos inmediatos por ser la estación menos favorable, pero dado el entusiasmo que se manifiesta en los alcarreños, cada día mayor, no dudamos que para la apertura del Curso Académico del presente año, tenga este Centro local en condiciones que ofrecer á sus paisanos donde reciban enseñanza sus hijos y deudos, además de los recreos propios de esta clase de Círculos.

Ha sido nombrado interinamente Subdelegado de Veterinaria de este partido, nuestro querido amigo D. Manuel Román y Verdún, profesor veterinario de Cabanillas del Campo.

——※** El día 4 de Julio próximo se verificará en Brihuega la subasta para el arriendo de la plaza de toros, para las corridas que se han de celebrar durante las próximas fiestas de la Virgen de la Peña en aquel pueblo.

El tipo de la subasta será el de 1 500 pesetas, que el Ayuntamiento abonará y lo que obtenga de los asientos de la plaza.

Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Campisábalos D. Braulio Robledo Moreno.

Consejo utilisimo

La pureza en las digestiones, causada por disgusto, vida sedentaria ó por exceso, se corrige con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Once años de éxito constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

El Boletin oficial anuncia para su provisión la vacante de Sub-delegado de Veterinario del partido de Guadalajara.

La admisión de solicitudes terminará el día 24 del próximo mes de Julio.

Ingenieros.

Destinos.—Coroneles: D. Antonio Vidal y Rua, al Ministerio; D. Eusebio Lizaso y Azcárate, al regimiento de Pontoneros; D. Luis Estada y Sureda, á situación de excedente en la tercera región, y D. Federico Jimeno y Saco, á la comandancia de Valencia.

Tenientes coroneles: D. Fernando Carreras é Iragorri, á la comandancia del Ferrol, y don Luis Durango y Carrera, á situación de excedente en la quinta región.

Comandantes: D. Fernando Tuero de la Puente, á la comandancia general de la quinta región; D. Joaquín de Pascual y Vinent, a la de Cádiz, D. Sebastián Carsi y Rivera, á la de Burgos; D. Jo-

sé Ubach y Elósegui, al sexto depósito de reserva, y D. Osmundo de la Riva y Blanco, á la comandancia de Algeciras.

Capitanes: D. Ricardo Salas y Cadenas, á la comandancia de Jaca; D. José Fajardo y Verdejo, al quinto depósito de reserva; D. Julián Gil Clemente, á la comandancia de Madrid, y D. Pedro Maluquer y Viladot, al sexto depósito de reserva.

Sucesos

Al Juzgado y detenidos

En la mañana del martes extravióse á un carretero, que caminaba con dirección á Alcalá de Henares, unas alforjas que contenían, entre otros objetos, un taleguillo con 215 pesetas en papel y plata.

La casualidad ó fatalidad hizo que un desgraciado marrimonio é hijos de corta edad, que venía por la carretera hacia esta capital á implorar la caridad pública, diera con las alforjas abandonadas en la carretera. Cargó el matrimonio con su hallazgo y se detuvieron en Meco, gastando una peseta en comer.

Conocida la pérdida del dinero por la Guardia civil de Azuqueca, salió en su busca, encontrándose en la carretera con el referido matrimonio, el cual interrogado por los guardias, confesó con una natural inocencia el haberse encontrado en el camino las alforjas perdidas.

Comprobado el hecho de que aquél era el objeto perdido, y que habían gastado en comer una peseta, fueron puestos á disposición del Juzgado con el correspondiente atestado.

Diálogo y lenguaje florido

Anoche, entre nueve y nueve y cuarto, dió comienzo entre dos vecinas de la calle Barrionuevo baja un diálogo de balcón á balcón, en el que salieron á relucir las palabras más escogidas del rico idioma castellano.

Los epitetos que se lanzaban ambas contendientes eran tan subidos de color, que algunos vecinos cerraron sus balcones para no ponerse rojos.

Por fin, y después de media hora de escándalo, acertaron á pasar por la calle citada los guardias de seguridad, terminando la obra con las actrices en la Inspección de vigilancia.

Audaces rateros

Poco después de anochecer tuvo conocimiento la policía, de que varios sujetos se encontraban en un jardín de la calle de la Mina, apoderándose de

Personados al momento los inspectores y guardias á sus órdenes en el lugar del suceso, vieron á tres sujetos, que saltando las tapias, corrían la calle abajo, sin que se les pudiera dar alcance.

Poco después eran detenidos los autores, jóvenes de 18 á 25 años, los que con el fruto robado, fueron puestos á disposición del Juez de Instruc-

Vida Politica

Hoy había materia sobrada para llenar más de una columna de esta sección, si tomáramos como base, las infinitas hipótesis á que dan lugar los rumores cada vez más insistentes sobre la dimisión del Alcalde de esta ciudad, nuestro querido amigo Sr. Miranda.

Pero como apesar de cuanto se dice y se comenta sobre este asunto, nada hay confirmado oficialmente, nos abstenemos formular juicios que pudieran ser prematuros.

El domingo se verificará la elección de un diputado provincial por Sigüenza-Atienza, sin lucha según teníamos anunciado.

El jueves se verificará en Sigüenza el escrutinio, concurriendo como magistrado el Sr. Menéndez Pidal.

Nuestro respetado amigo el actual Gobernador civil de Teruel D. Laureano Irazazábal, ha sido trasladado á León.

Ultima Hora

POR TELÉFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 24

A las seis de la tarde

CONGRESO

La sesión ha carecido de interés hasta el momento en que abandono la tribuna.

El Sr. Lerroux ha presentado una proposición de ley, por la que se prohibe á los ex-presidentes de Consejo y exministros de la Corona, el ejercicio de la abogacía hasta diez años después de cesar en el cargo los primeros y hasta pasados cuatro los segundos, dando al proyecto carácter retroactivo para que comprenda á todos.

Ha continuado la discusión de las reformas de guerra.

El siniestro ferroviario

Los últimos telegramas de Zaragoza, dan cuenta de que ya llegan á doce los cadáveres reconocidos en el descarrilamiento de Luco de Giloca.

Con dirección á Válencia y debidamente asistidos salieron los heridos leves que de allí procedían.

La comunicación sígue interceptada.

Habla Maura

Por no perder la costumbre los periodistas suscitaron hoy la conversación sobre los rumores de crisis y el Sr. Maura dijo que carecían de fundamento, afirmando que él ha prometido dejar el poder para mediados de siglo.

No hay para qué decir que los liberales no creen en la profecía por temor al suicidio.

PÉRPEN.

Mercados

Mercado de Valladolid POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama núm. 366

Valladolid 24-9'30 Trigo, à 49 reales y medio fanega; centeno, à 46 reales y medio id.; cebada, á 26 reales y me-

Mercado sostenido.

El de la Capital

En el mercado del martes han regido los precios siguientes: Cebada caballar nueva á 26 y reales fanega.

Avena á 22 íd. íd. Trigo á 47 íd. íd.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE JUNIO

	DÍA 22	DÍA 23	DÍA 24
Presión barométrica	705'12	706'82	706'15
9 (mañana)	PUBLISH SCHOOL OF CONTRACTOR	704'49	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en mm Cantidad de agua evaporada	>	2'2	0'3
en mm	6'2	7'2	2'8
Máxima	30'2	30'0	26'4
Mínima	16'2	14'8	150
Velocidad del viento en kilómetros por hora:			
Máxima	17 0	54 o	33 o

23 años de éxito

El mejor conservador de la madera contra la podredumbre humedad, é insectos.

Un kilo de carbonyle reemplaza 10 kilo de alquitrán ó coaltar. Este producto está empleado por gran número de agricultores para sotechados' banacas, baneras, hodrigones, estacas, cuadras establos, gallineros, contra la humedad de las paredes etc...

Medallas en la Exposición de París 1900 y de Brest 1901

Pedir prospecto núm. 40. Sociedad Española del Carbonyle, E. Supervielle y &.ª Rentería, Guipuzcoa.

CONSULTA

·La tiene D. J. Pastor San Martín, en Tórtola, en la forma siguiente:

Domingos: De medicina con especialidad de aparato digestivo y respiratorio de diez á doce.

Jueves: De cirujía, de nueve á doce. Sábado: Para pobres.

Honorarios:

Primera consulta 2 pesetas 50 céntimos. Las demás 2 pesetas.

n la Concordia, núm. 82 se alquila un segundo piso. Hay agua y luz eléctrica.

En el bajo darán razón.

VINO DE COSECHERO

En la Plaza Mayor, núms. 8 y 9, se vende de la cosecha de D. Félix Alvira, al precio de 6'40 pesetas la arroba.

Guadalajara: 1904—Imp. "LAREGION"

nunca, debido á que lleva su modestia á la exageración y nosotros no podemos consentir que pase desconocido para la provincia valiendo lo que vale como escritor y como orador. Si tal hiciésemos, nos parecería que cometíamos un crimen de lesa amistad, y ya hemos indicado lo que esta palabra significa para tus afectisimos,

Ramón Casas.—Eduardo Contreras:

The second state of the second second

THE RESERVE THE RESERVE OF A STATE AND SERVED AND THE PERSONS ASSESSED.

THE RESERVE OF THE RESIDENCE OF THE EAST OF THE PARTY OF

LA ALCARIA

SU HISTORIA, SU PRESENTE Y

Conferencias

pronunciadas en el Centro Alcarreño en los días

26 de Maizo y 7 de Mayo de 1904.

D. ANTONIO PAREJA Y SERRADA



TETHER A

THE ELECTRIC PORT OF THE REST

GUADALAJARA Establecimiento tipográfico LA REGIÓN

1904

CHERTH GEG PROCESSINGENCE IN SCHOOL THE TOUR CHEST

cepalista de l'espain e en mateu partus i directors

birennes d'Irrite é les réguleres, et hairel pareir

Cocina de LA REGION

Codornices estofadas

Limpias y vaciadas, se salcochan en un puchero con manteca quemada, ruedas de salchichón y la sal necesaria.

Se agrega, para que se dore, cebolla picada, y estándolo, se añade clavo, canela, pimienta, perejil, pasas, almendras picadas y vino generoso.

Se tapa el puchero, cubriéndose bien las junturas hasta que estén cocidas las codornices.

Servirlas acompañadas de su sustancia, trabada con harina dorada en manteca.

DR. ZAMPA.

Se venden

340 cabezas de ganado lanar consistentes en ovejas, carneros y corderos.

Para tratar diríjanse á Sinforiano Díaz en Mohernando.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Companía Fabril Singer Concesionarios en España: ADCOCK Y C.IA Sucursales en la provincia de Guadalajara

Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

enterer a sus paisanos doude reciban enseñanza

sus hijos y deudos, además de los recreos propios

la subasta para el arrigndo de la plaza

de toros, para las corridas que se han de celebrar

Las más sedantes del sistema nervioso. No hay otras que las igualen para la Neurastenia, Epilepsia, Histerismo, Corea, Reumatismo nervioso y locura.

Consultad á vuestro médico acerca de la eficacia de estas aguas en todas las enfer-

medades nerviosas.

internal and a dredumbre humoduded

quitraix o coaltar. Este producto está empleado

Un kilo de carbonyle reempiaza 10 kilo de al-

23 años de éxito insectos

Grandes reformas en el Establecimiento. Pedir folletos al administrador.

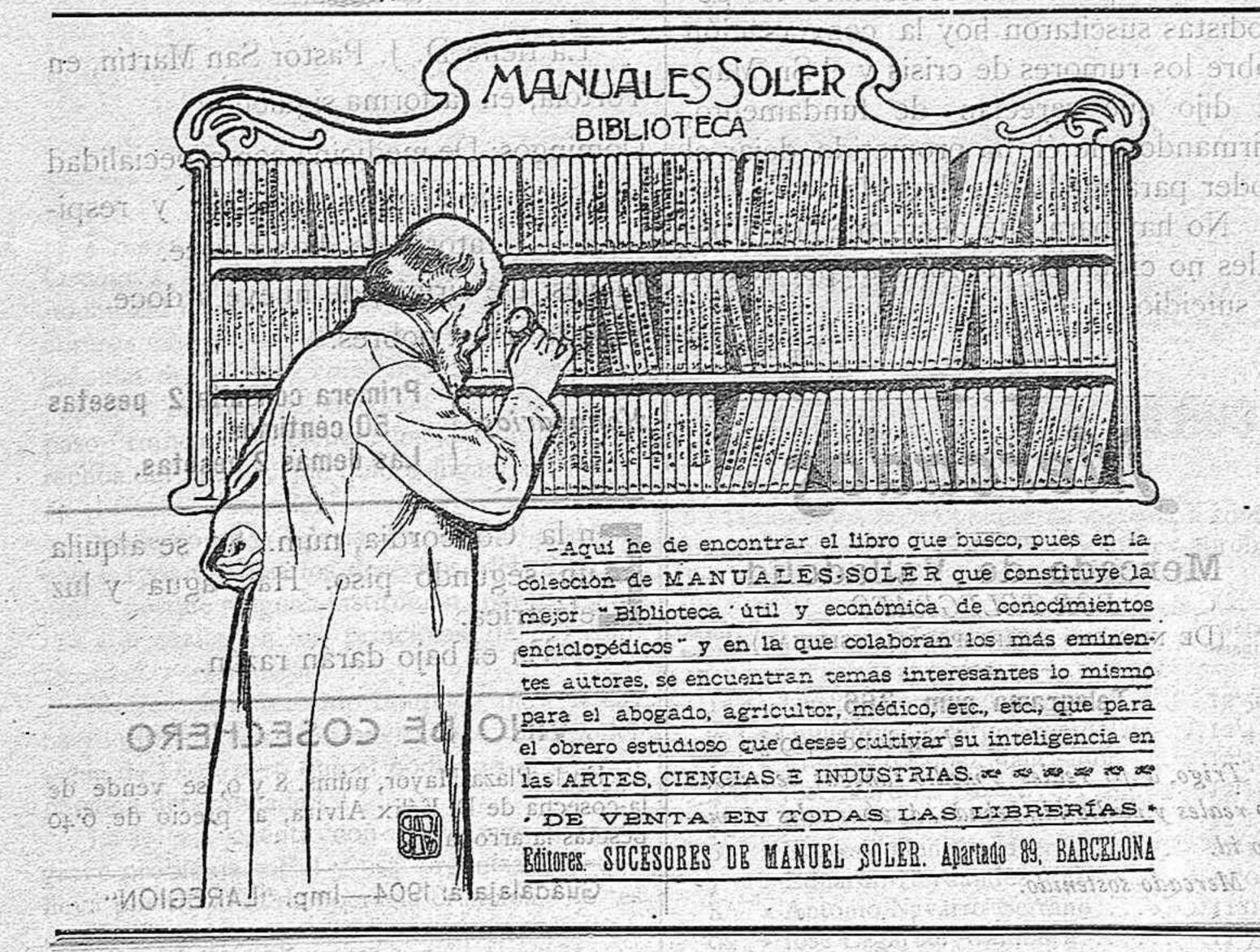
TEMPORADA OFICIAL:

por gran migrerorde agricultores paralsolachados! 1. DE JULIO Á 15 DE SEPTIEMBRE

SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO VIUDA DE CARO Y HERMANO

SUCESORES DE CARO HERMANOS 19-CRUZ-19.-MADRID Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales. - Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados



Almacén al detall de Tejidos

en y novedades Nacionales y Extranjeros

Dicente Madrigal Fustel

Mayor alta. 1.—GUADALAJARA

¿Cómo es que Madrigal vende tan barato, teniendo siempre las verdaderas novedades propias de la estación? Porque acapara la exclusión para esta población de muchas fábricas, pudiendo éste vender al público á precios que otras casas quisieran realizar sus compras.

vale, importe de compra.

A todo consumidor al contado se le entrega un

la comandancia general de la quinta región;

nannin de Pascuary Vincent, a la de Cadiz,

Esbastian Carsi y Rivera; alade Burgos: D. Jo-

Oroguería y Farmacia O

AGAPITO NÚÑEZ GIL

Mayor alta, 7.—Cuadalajara

Específicos de todas clases, gran depó-sitos de los de Espinal (Sevilla), Harina plástica, Tropo Ortopedia.

Pólvoras y cartuchos.—Depósito de la Unión Esencias, Pinturas sas, almendins picadas y vino v y Barnices.

iTHE EMPIRE!!

(TELEGRAMA)

«Gobierno inglés ha pedido 386 máquinas de escribir EMPIRE.

Todas otras máquinas asistieron concurso.»

L. Asin Palacios, Monteleón, 4, Madrid.

Informes en esta Ciudad P. MACH, CALLE MADRID, PRAL. 16.

e vende un coche Góndola en muy buen estado Noticias: Fonda del Danielo. Norte.

Conferencias

pronunciades en el Centro Alcarreño en los días 26 de Marzo y 7 de Mayo de 1904

AND AND AND

The property of the particles of the particles

· ASTATATATO · Establecimiento tipográfico LA REGIÓN

FOGI

AL QUE LEYERE

maken debido à que l'eva su modestéa de esaggracion y

realization confidences to get valve come escriber y come engineer.

palens no demon consensity que pase, descoucedo para la

Ciesemos, nos pierecería que cometiames un crinten

La amistad, caro lector, va siendo una palabra elástica que cada cual encoge ó estira, según la particular conveniencia que su alargamiento ó contracción le reporta; pero nosotros, que no tenemos semejante idea de esa dulce y necesaria afección, entendemos que si es grata en sus derechos, no puede menos de ser rígida en sus deberes.

Ser amigo de un hombre, no es, para nuestro criterio, equivalente à saludarle con mentido cariño y encogernos de hombros cuando nos vuelve la espalda, sino á convertir à ese hombre en nuestro alter ego, ayudarle, favorecerle, hacer justicia á sus méritos ó aconsejarle para que reprima sus defectos; en una palabra, hacerle algo nuestro, convivir con él y en toda ocasión y por todos los medios posibles, demostrarle nuestro afecto.

Esta idea que de la amistad tenemos, nos impone la obligación de dar á conocer en la provincia el folleto que ponemos en tus manos, y que encierra los dos discursos pronunciados en el Centro Alcarreño por nuestro queridisimo amigo el fecundo y castizo escritor alcarreño D. Antonio Pareja y Serrada, discursos de que, como verás, no solo brilla su fogosa palabra dicha con la sinceridad que le caracteriza, si no su amor incontrastable á la provincia y su fe en la empresa, que cree segura, de regenerarla y engran-

Y ¿sabes por qué hacemos esto y damos á la estampa esas conferencias? Porque Pareja y Serrada no lo haria

decerla.